



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE “HERÓES DEL SUMAPAZ”
DISPENSARIO MEDICO BAS26 LETICIA

Leticia - Amazonas, 11 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel,
PETER JOHANN PINZON RAMÍREZ
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica del proceso de contratación de Mínima Cuantía N° 321-DISANEJC-DMSOC-2026

Con toda atención me permito informar al señor Teniente Coronel, Gerente Del Proyecto la evaluación Técnica del proceso de mínima cuantía N° N° 321-DISANEJC-DMSOC-2026, cuyo objeto son “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E IMAGENOLÓGICOS (RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍAS Y RESONANCIAS) DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ASPC No. 26 'SS. NÉSTOR OSPINA MELO', UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección corresponde a la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20'000.000.00) MCTE** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 12526 expedido el día 16 de febrero de 2026, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 expedido por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-01-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	REGIONAL 9	\$20'000.000,00
TOTAL				\$20'000.000,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHisanchez

15-01-11-091

2026-02-16 1:33 p. m.

LUIS ANDERSON SANCHEZ AVILA

DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"

Numero:

12526

Fecha Registro:

2025-02-16

Unidad / Subunidad ejecutora:

15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

Vigencia Presupuestal

Actual

Estado:

Generado

Tipo:

Gasto

Ueo Caja Menor

Ninguno

Valor Inicial:

20 000 000 00

Valor Total Operaciones:

0,00

Valor Actual:

20 000 000 00

Saldo a Comprometer:

20 000 000 00

Vr. Bloqueado

0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:

12526

Fecha Registro:

2025-02-16

Numero:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:

12526

Fecha Registro:

2025-02-16

Numero:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
Total:						20 000 000 00	0,00	20 000 000 00	20 000 000 00	0,00

Objeto:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E IMAGENOLÓGICOS RADIOGRAFÍAS ECOGRAFÍAS MAMOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍAS Y RESONANCIAS DESTINADOS

SV.SANCHEZ

LUIS ANDERSON

Jefe de Presupuesto

EVALUACION TECNICA ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLÒGIA COLOMBIANA
S.A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
(CUMPLE/NO CUMPLE)

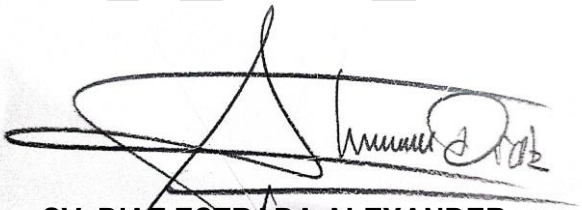
El oferente debe manifestar que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento descritas en el presente numeral las cuales se evaluarán en el FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO como CUMPLE O NO CUMPLE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	El oferente deberá allegar copia del Portafolio de servicios actualizado de manera detallada para cada uno de los servicios que preste con la última actualización de códigos CUPS, basados en la Resolución 2775 del 27 de diciembre de 2022.	CUMPLE
2	El oferente deberá allegar copia del Formulario de inscripción de los servicios ante la Secretaría de Salud Departamental.	CUMPLE
3	El oferente deberá allegar copia de cada Certificado de habilitación y funcionamiento de cada de los servicios ofertados, expedido por la Secretaría Departamental de Salud o el soporte del registro en el REPS (para aquellos servicios que serán prestados en las instalaciones del oferente), teniendo en cuenta normatividad vigente.	CUMPLE
4	El oferente deberá allegar Certificación firmada por el representante legal donde se comprometa que realizará el envío soporte cargue al sistema de información del MINSALUD. (Resolución 256 de 2016- 3539 de 2019).	CUMPLE
5	El oferente deberá allegar Certificación firmada por el representante legal, donde se comprometa a realizar el reporte de los indicadores de calidad en la atención, gestión y resultado de la atención conforme lo dispuesto en el Decreto 441 de marzo 28 de 2022.	CUMPLE
6	El oferente deberá allegar copia del Programa de Seguridad del Paciente, así como la política de seguridad del paciente	CUMPLE
7	El oferente deberá Enviar copia del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud PAMEC, así como, soporte del cargue de la Circular 012 de 2016.	CUMPLE
8	El oferente deberá allegar certificación del representante legal donde se garantice que cuenta con el Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo de morbilidad de los servicios solicitados objeto de la contratación que se adelanta, y que estos estarán disponibles para su verificación en el caso de que se requieran. Igualmente deben relacionar el listado de protocolos vigentes teniendo en cuenta las cinco (05) primeras causas de morbilidad y consulta de los servicios solicitados objeto de la contratación que se adelanta.	CUMPLE
9	El oferente deberá allegar copia del Certificado del Registro Generadores de Residuos Peligrosos ante la Corporación Autónoma Departamental. PGHIRS.	CUMPLE
10	El oferente deberá allegar copia del Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada versus población a atender) suscrito por el representante legal. (Para aquellos servicios que serán prestados en las instalaciones del oferente).	CUMPLE
11	El oferente deberá Certificar mediante documento que dispone de una línea telefónica y/o correo electrónico que debe ser atendida por personal idóneo para garantizar el acceso a la información necesaria y así resolver inquietudes e informar novedades sobre procedimientos, quejas, y programación general para la atención a nuestros usuarios.	CUMPLE
12	El oferente deberá allegar copia del certificado de la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
13	El oferente deberá presentar Certificado firmado por el representante legal donde se compromete a que si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algunos de los usuarios y/o beneficiarios del Establecimiento De Sanidad Militar BAS26 llegase a requerir un	CUMPLE

	servicio no relacionado en las especificaciones técnicas del presente proceso y que tenga estrecha relación con el objeto contractual, contemplado en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente, este servicio podrá ser prestado por el contratista Para dar cumplimiento a esta especificación se requiere que una vez se adjudicado el presente proceso técnica debe anexar listado de los demás servicios prestados por la institución con precios, los cuales se mantendrán en caso de presentarse esta situación.	
14	El oferente mediante documento certificará que cuenta con SIAU (oficina o persona enlace) de acuerdo a Circular 008 de 2018.	CUMPLE
15	El oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario entregará la lectura de las imágenes en un término máximo de setenta y dos horas (72) cuando estas se realicen por consulta externa, cuando sea por servicio de urgencias deberán ser entregados en un plazo máximo de doce (12) horas.	CUMPLE
16	El oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario asignará las citas para la toma de las imágenes en un término máximo de setenta y dos horas (72) cuando estas se realicen por consulta externa, cuando sea por servicio de urgencias deberán ser realizadas en un plazo máximo de doce (12) horas.	CUMPLE
17	El oferente se compromete certificar el cumplimiento de la entrega de resultados en medio físico y email.	CUMPLE

CONCLUSION:

Una vez verificados los documentos cargados por el oferente, el comité técnico evaluador determina que el oferente **ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA S.A** **CUMPLE** con los requisitos exigidos por este comité técnico para continuar con el proceso.



SV. DIAZ ESTRADA ALEXANDER
Comité Técnico Evaluador N° 321-DISANEJC-DMSOC-2026